



RESOLUCION No. 0028-AD-79

Lima, 22 de Enero de 1979

Visto el expediente de registro N° 0042 de don Marcos Sulca Cuya en el que solicita veintiun días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER en vía de regularización a don MARCOS SULCA CUYA, Auxiliar de Almacén, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, - perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTIUN (21) días - de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 10 hasta - el 30 de Noviembre de 1978.

Regístrese y comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Res. N° 0028-AD-062
19 ENE. 1979

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
MARCOS SULCA CUYA

INFORME N° 015-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Marcos Sulca Cuya, Auxiliar de Almacén, Grado VII Sub-grado 2 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 21 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo dos certificados médicos otorgados por el Seguro Social del Perú con fechas 16 y 27 de Noviembre de 1978.

2. Esta OAJ opina procedente conceder, en vía de regularización, al recurrente VEINTIUN (21) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 10 hasta el 30 de Noviembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 19 de Enero de 1979



Teodoro Villavicencio Mufillo
TEODORO VILLAVICENCIO MUFILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 0042



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para
su conocimiento y fines consiguientes.
L/17/01/79.

~~JORGE BRUSH N~~
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

062
19 ENE. 1979

INFORME N° 004-UP-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
18 ENE. 1979
RECIBIDO

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. MARCOS SULCA CUYA
REF. : EXPEDIENTE N° 0042
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 15 de Enero de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
17 ENE. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don MARCOS SULCA CUYA por veintinueve días, desde el 10 hasta el 30 de Noviembre de 1978.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente otorgar en vía de regularización lo solicitado.

Asimismo, hago de su conocimiento que la demora obedece a la tardía presentación de la solicitud por parte del interesado.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.

dqp.